

RESOLUCION N° : 648/06

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Remitir el Expediente de referencia al Ente Municipal de Obras Sanitarias (E.M.O.S.) a efectos de solicitar informe sobre situación socioeconómica del Instituto Santo Tomás, solicitante de condonación de Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (Cuenta 47248 Nomenclatura Catastral 6-1-084-001-000 y Cuenta 50015-0006-1-084-002-000).

ARTICULO 2°.- Cumplido lo establecido en el artículo anterior, reenviar las actuaciones a la Comisión de Economía y Presupuesto del Cuerpo.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 9 de mayo de 2006.-

CESAR GUSTAVO TORRES
Secretario

JUAN RUBEN JURE
Presidente